

Minuta número 16
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 25 de febrero de 2020

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia de la comisión paso lista de asistencia. Se verificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Emma Tovar Tapia y Katya Cristina Soto Escamilla y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo, Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Jaime Hernández Centeno. - - -

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las trece horas con cuarenta y siete minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta de orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número quince, correspondiente a la reunión del seis de noviembre de dos mil diecinueve, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión; propuesta que, sometida a votación fue aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tres del orden del día, relativo a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, se desahogó en los términos siguientes: 1. El suplente por ausencia del titular de la delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado da respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la aportación; 2. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política en reunión del seis de noviembre de dos mil diecinueve acordó otorgar anuencia para desarrollar la metodología aprobada por la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la iniciativa a fin de adicionar una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado. La presidencia acordó darse por enterados; 3. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política en reunión del trece de noviembre de dos mil diecinueve acordó otorgar anuencia para desarrollar la metodología aprobada por la Comisión de Salud Pública, respecto a la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 50 bis a la Ley de Salud del Estado. La presidencia acordó darse por enterados; y 4. El personal de enfermería de base y regularizado del Hospital Comunitario de Romita, Gto., dan a conocer irregularidades hacia el personal de dicha institución. La presidencia acordó darse por enterados y comunicar que de conformidad con el artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato el Poder Legislativo y, por ende, la Comisión de Salud Pública carecen de competencia para atender su petición. - - - - -

Acto seguido la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de adición de un artículo 76 septdecies y de reforma al artículo 232 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. La propuesta de dispensa de lectura una vez sometida a votación fue aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el proyecto de metodología, la diputada Emma Tovar Tapia propuso incluir al Colegio de dermatólogos para ampliar las perspectivas en la mesa de trabajo y con el objetivo de tener una mejor ley para los guanajuatenses. Sometido a votación el proyecto de metodología incluida la propuesta de modificación realizada por la diputada Emma Tovar Tapia, fue aprobada por unanimidad, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, a las Delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, al Colegio de Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos de Guanajuato, A.C.; y al Colegio de Dermatólogos del Estado de Guanajuato, A.C; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, al Colegio de Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos de Guanajuato, A.C., y al Colegio de Dermatólogos del Estado de Guanajuato, A.C.; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología aprobada - - - - -

Posteriormente la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de adición de un artículo 28 Bis, al Capítulo I del Título III de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La presidencia propuso la

dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa aludida, en virtud de haberse proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. Sometida a votación la propuesta de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad. Sin discusión. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología. Sometido a votación el proyecto metodología fue aprobada por unanimidad, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, a las Delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, y al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, así como al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología aprobada - - - - -

A continuación, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por medio del cual se formula exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Salamanca en el plan piloto para implementar la estrategia «Planeta Joven» para la prevención de las adicciones. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo aludida, en virtud de haberse proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. No se registraron participaciones. La propuesta de dispensa de lectura una vez sometida a votación fue aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el proyecto

de metodología en los términos aprobados, la presidencia propuso adicionar y solicitar opinión a Centros de Integración Juvenil, A.C. de Salamanca, Guanajuato, por ser quienes desde los años ochenta realizan estos programas, estudios básicos de comunidad, de objetivos, que constituyen un diagnóstico actualizado sobre el consumo de drogas y de su contexto, y tienen presencia a nivel nacional. Sometido a votación el proyecto de metodología con la modificación propuesta por la presidencia fue aprobada por unanimidad, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a Centros de Integración Juvenil, A.C. de Salamanca, Guanajuato; b) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas a la propuesta, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; c) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y las opiniones formuladas, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; d) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología aprobada -----

Respecto al seguimiento a la metodología de trabajo de las iniciativas a fin de adicionar una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, así como la presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar el artículo 50 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso llevar a cabo las mesas de trabajo el martes tres de marzo del año en curso a las once horas, dando inicio con la primera de las iniciativas mencionadas. Puesta a consideración y sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para la celebración de las mesas de trabajo en los términos aprobados, e informar a los iniciantes por si desean asistir y participar en las mismas, así como a las instituciones contempladas en la metodología. -----

En cuanto al seguimiento a la metodología de trabajo de la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los ayuntamientos del estado de Guanajuato para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal dos mil veinte, otorgar un veinticinco por ciento adicional al monto total de las becas que otorga el gobierno federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes, suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria

del Partido Movimiento Ciudadano, la presidencia refirió que, como es de conocimiento fueron aprobadas las leyes de ingresos municipales para el año dos mil veinte, en las que se contemplan los recursos a recaudar por diversos conceptos y, a su vez, los municipios han aprobado sus presupuestos de egresos para el presente ejercicio fiscal; que es de considerar que al día de hoy los municipios han definido las proyecciones de obtención de los recursos para cumplir con sus funciones, así como respecto de la orientación y destino del gasto, es decir, las erogaciones, lo cual debe guardar equilibrio; lo que lleva a concluir que la propuesta de punto de acuerdo aludida ha quedado sin materia, por lo que se instruye a la secretaría técnica la elaboración de proyecto de dictamen en sentido negativo. -----

En seguimiento a la metodología de trabajo de la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que por su conducto dé instrucción al Secretario de Salud del Estado y al Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de informar a esta asamblea de manera puntual, documentada y sistematizada sobre datos, acciones y política en materia de violencia obstétrica, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, la presidencia propuso se lleve a cabo mesa de trabajo interna de asesores y la secretaría técnica, a efecto de analizar la propuesta de punto de acuerdo en cuestión y, a partir de lo que de la misma derive tomar los acuerdos correspondientes. A este respecto la presidencia refirió que la propuesta de punto de acuerdo no reviste claridad, de ahí que lo que se pretende es que se clarifique y puntualizar los alcances que pudiera tener o no. Puesta a consideración y sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para la realización de la mesa de trabajo interna, en los términos aprobados. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las catorce horas con ocho minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión.- Doy fe -----

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente

Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario